

La Matanza – “Ciudad del aprendizaje de la UNESCO”

“Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia.

A 50 años del Golpe cívico militar”

DIRECCIÓN GENERAL DE
CULTURA Y EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



Consejo Escolar
La Matanza

La Matanza, 24 de junio del 2026

COMUNICADO 069/2026

Este Consejo Escolar cumple en informar a todos los establecimientos educativos del distrito de La Matanza, que según lo comunicado bajo **NO-2026-22080557-GDEBA- DPCEYCIDGCYE**, las licencias **115 A. 1 de la Ley 10.579** se tramitarán en este Organismo.

La documentación a presentar será la siguiente:

115 A. 1 ESTUDIO O PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

1. Formulario 668/93 para licencias 115 A. 1
2. Nota de pedido del docente a la Dirección de la escuela y nota de eleve de la Dirección de la escuela dirigida al Presidente del Consejo Escolar.
3. Constancia de alumno regular.
4. Plan de estudio con membrete de la Universidad o sellado por la misma.
5. Si fuera becado por un ente de otro país o de nuestro país, constancia de estudio o invitación, traducido al castellano.
6. Copia del DNI.

Deberán enviar el legajo a contralordocentematanza@gmail.com en un único archivo pdf.

Alejandro Fabio Sosa

Presidente

Consejo Escolar de La Matanza